ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

D.R N° 037
ACR/aod
31032022

**EXENTO N°** 0 0 0 3 7 1

Hoy se decreto lo que sigue:

**LITUECHE,** 3 1 MAR 2022

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Municipal de fecha 15 de marzo de 2022, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 450 de fecha 15 de marzo de 2022, acompañando la siguiente documentación.

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), de fecha 15 de marzo de 2022.
- Certificado N° 113, emitida por la Dirección de Obras Municipales de fecha 03 de marzo de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-5, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Certificado de número 126 de fecha 09 de marzo de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Fotocopia Cédula de Identidad N° 5.696.018-K de don Gonzalo Felipe Fuentes Allendes.
- Certificado de Autorización notarial que autoriza a la sociedad Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L. a realizar actividad comercial e iniciación de actividades, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 11 de marzo de 2014.
- Declaración jurada inicio de actividades folio 76335131 de fecha 04-01-2014 del Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción aviso cambio de domicilio folio N° 19735706901, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 27 de marzo de 2021.
- Recepción de aviso de cambio de giro, folio N° 19768667251. emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 01 de abril de 2021.
- Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00034-00136, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 15 de marzo de 2022.
- Rol Único Tributario N° 76.335.131-9 de "Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L."
- Fotocopia Cédula de Identidad N° 17.026.698-6 de don Gonzalo Felipe Fuentes Bustos.
- Estatuto Actualizado de Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L" de fecha 02 de enero de 2014, Certificado Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia y Certificado de Anotaciones vigentes, todos de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Informe favorable de local N° 21 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30 de marzo de 2022, que autoriza ejercer el rubro Construcción, en recinto ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 443 – comuna de Litueche.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial,** a **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS E.I.R.L. RUT N° 76.335.131-9**, representante legal don **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS**, Cédula de Identidad N° 17.026.698-6, para que explote el rubro: Construcción , en recinto ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 443 de la comuna de Litueche.



Certificación Ambiental Municipal Nivel Básico

Ilustre Municipalidad de Litueche Dirección de Control Interno

HOJA DOS DECRETO N° 0 0 0 3 7 1
LITUECHE, 31 MAR 2022

**DEJESE establecido** que el contribuyente declaró un capital propio inicial de $ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), conjuntamente con la solicitud de Patente Municipal.

**ESTABLECESE** que don "Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios E.I.R.L." deberá pagar los tributos correspondientes al año 2021 ( Primer y Segundo Semestre tributario).

**ASÍGNASE** el Rol de Patentes Municipales N° 2000495.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

**ADEMAS** se establece que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Todos los documentos enunciados en el presente instrumento pasan a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

**LAURA URIBE SILVA**
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/AGR/AOD/aod
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal